El SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL.

CERTIFICA QUE:

En la planta de personal vigente de IMDESEPAL, no se cuenta con un profesional del Derecho Especializado y se hace necesaria la contratación de una persona idónea, capaz y con experiencia, que cumpla funciones de **soporte JURIDICO ESPECIALIZADO A LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD, en las diferentes actividades que se deben realizar conforme a la ley y a los estatutos**.

En constancia y de conformidad con lo dispuesto en el literal H del articulo 2 de la ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias, se firma en la ciudad de Palmira (Valle), el día (15) de enero de dos mil veintiséis (2.026).

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director - Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL